

## **Nivel Educativo. Superior Normal.**

### **Tema. Modelo Educativo.**

#### **Eje. Formación y desarrollo profesional docente**

Actualmente la educación enfrenta el desafío de formar seres humanos capaces de responder a las exigencias de una sociedad cada vez más globalizada, informada y diversificada, con mayores necesidades políticas, culturales, sociales y tecnológicas. Para responder a tales desafíos, en nuestro país se ha diseñado el modelo educativo 2016 que hace un planteamiento pedagógico orientado a favorecer el desarrollo personal y social de los mexicanos y en ese sentido aspira a que el estudiante de educación básica trabaje de manera colaborativa, use de manera efectiva las tecnologías de la información, posea habilidades socioemocionales, se exprese de manera verbal, escrita y a través de las artes, pueda comunicarse en una lengua extranjera, practique deportes, posea comprensión de textos, despliegue un pensamiento crítico, lógico, analítico, creativo y científico, así como aprenda a aprender. Dichas capacidades le permitirán resolver problemas de su entorno y contribuirán a la construcción de un país justo e incluyente.

Con el fin de concretizar tales aspiraciones el modelo educativo enfatiza en la necesidad de contar con maestros formados para facilitar procesos de aprendizaje de los alumnos y de establecer con ellos interacciones educativas significativas. Desde esta perspectiva el maestro no es un transmisor de conocimiento, sino un agente capaz de adaptar el currículo a la heterogeneidad del grupo que atiende. Para poder contar con este tipo de docentes es importante contemplar su formación inicial.

El modelo educativo 2016 señala en el eje “formación y desarrollo profesional docente” una serie de consideraciones que toda institución formadora de docentes debe observar, me centraré en las puntualizaciones que se realizan a las escuelas normales para que éstas se actualicen y continúen siendo –tal y como lo señala el documento- el pilar de la formación inicial de maestros de educación básica. Esbozaré dos de ellas. A continuación el primer aspecto a tratar.

- Reestructurar la organización de las escuelas normales para que se transformen en Instituciones de Educación Superior (IES) de calidad.

Este punto es tocado vaga y ambiguamente por el modelo educativo 2016 , pese a que se destaca el papel central que tienen las Escuelas Normales como formadoras de docentes no precisa como es que dichas instituciones lograrán transformarse. Es importante acentuar que las Normales se incorporaron como IES desde 1984, sin embargo las sucesivas políticas públicas para este sector no han favorecido su afianzamiento, muestra de ello es la carencia de infraestructura y recursos materiales como financieros que no han logrado revertirse pese a la operación de ciertos programas de mejoramiento y gestión institucional. En cuanto al personal académico, de acuerdo con el informe “Los Docentes en México” publicado en 2015 (INEE) de las 484 escuelas normales que contabiliza en el país sólo el 35.9% de los docentes cuenta con una plaza de tiempo completo, siendo mayor el número de aquellos que trabajan por horas (41.1%) Tal situación afecta el trabajo colegiado, así como la formación y consolidación de cuerpos académicos, los cuáles a través de sus actividades cotidianas posibilitarían la cristalización de las funciones sustantivas de las IES (docencia, investigación y extensión de la cultura) apuntando con ello a una cultura de innovación y creatividad en la formación de docentes del siglo XXI. Sería también una oportunidad de allegar a la institución nuevos recursos a través del Programas académicos que estimulan la producción de los CA, así como un esfuerzo patente de generar y aplicar el conocimiento desarrollado por y para los docentes.

No puede soslayarse que la Subsecretaria de Educación Superior caracteriza a las IES como organismos autónomos con libertad de cátedra y regidas por un conjunto de normas, reglamentos, planes y programas de estudio propios. Este tratamiento no es extensivo a la educación normal, pues el artículo 3° de la Constitución señala que ésta será regulada por el ejecutivo federal. Desde esta óptica ¿Se puede considerar a las Normales Instituciones de Educación Superior? ¿Si el modelo educativo impulsa la transición de Normales a IES por que no alude dicha condición? Debatir al respecto es ineluctable, de lo contrario la transformación de las Escuelas Normales siempre se verá limitada por políticas educativas sexenales y por tanto, transitorias, aún más continuará la proclividad a comparar las Escuelas Normales con las IES en detrimento de las primeras, sin considerar las grandes brechas organizativas, laborales y académicas que las separan.

El siguiente punto susceptible de análisis expone.

- Realizar acciones conjuntas entre IES y Escuelas Normales para fortalecer la formación inicial de los futuros docentes, independientemente de la escuela donde provengan.

Con el fin de armar redes de colaboración entre las Escuelas Normales y IES se propone que las primeras participen en los créditos y programas de movilidad nacional e internacional establecidos por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con el fin de que alumnos y maestros intercambien experiencias académicas y culturales o bien, participen en proyectos de docencia, investigación y difusión, lo cual fortalecerá la formación inicial docente y la del formador de formadores.

El modelo educativo 2016 sugiere que la formación inicial de los profesores será una actividad compartida por Escuelas Normales y Universidades. Sin embargo, a pesar de dicha proposición a continuación se recalca la valoración de los conocimientos pedagógicos especializados, la vocación docente y las buenas prácticas que aportan las escuelas normales. Considero que estos elementos sustentan las razones por las cuales la formación inicial de maestros es una tarea que compete exclusivamente a las escuelas normales. Pues la docencia es una profesión con saberes, metodologías y recursos específicos.

Existen ciertos vacíos en este eje que atañen a la articulación de las instituciones formadores de docentes con educación básica y dónde las primeras a través de la investigación y las prácticas educativas puedan tener mayor cercanía y una participación más activa al interior de los centros escolares. Asimismo las escuelas normales deberían participar en actividades de vinculación a la comunidad a través del diseño y operación de proyectos socioeducativos.